OTROSÍ No. 3 AL CONVENIO No. 57833-PTSP-119-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO REPRESENTADO LEGALMENTE POR FIDUPREVISORA S.A. Y EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P – DISPAC S.A. E.S.P IDENTIFICADO CON NIT. 818.001.629-4.

Entre los suscritos a saber: **El FONDO PARA EL DESARROLLO DEL "PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO" (FTSP),** el cual actúa a través de la **FIDUPREVISORA S.A.,** identificada con NIT No. 830.053.105-3 entidad designada mediante la Resolución 4075 de 2015 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como vocera del Patrimonio autónomo Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico, representada legalmente por **CHRISTIAN RAMIRO FANDIÑO RIVEROS,** identificado con C.C. No. 1.094.919.534, en calidad de Vicepresidente de Contratación Derivada, quien en adelante se denominará el **FONDO,** quien será el **"CONTRATANTE",** y por otra la parte la **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P** identificado con NIT 818.001.629-4 y domicilio en la ciudad de Quibdó en adelante denominado "el "**CONTRATISTA",** representado legalmente por **ANDRÉS FELIPE HORTA ROJAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.877.541, y por otra parte el **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA,** identificado con NIT 899.999.022-1, representado por **ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO,** identificado con cédula de ciudadanía 1.024.485.975 , en su calidad de Secretario General, nombrado mediante Decreto 0395 del 01 de abril de 2025, posesionado mediante Acta de Posesión 33 del 04 de abril de 2025, facultado para suscribir el presente Convenio mediante Resolución MME 4 0548 del 18 de junio de 2019, según la modificación introducida mediante Resolución MME 4 0408 del 30 de septiembre de 2024; hemos convenido celebrar el **OTROSÍ No. 3** al presente Convenio Interadministrativo, tal como lo establece la guía de presentación de proyectos ante el FTSP), de acuerdo a las cláusulas definidas en el presente convenio, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 20 de diciembre de 2024, el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico – FTSP, suscribió con el contratista, Convenio Interadministrativo No. 57833-PTSP-119-2024, cuyo objeto se estableció así: *"CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS A (44000) VOLTIOS DESDE EL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ (BELLAVISTA) EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".*

2. Conforme a lo estipulado en la cláusula **SEGUNDA** del referido Convenio, el plazo de ejecución se constituyó de la siguiente manera: *"El plazo de ejecución del presente convenio es de **Cinco (5) Meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio, entiéndase la suscripción del convenio y expedición del registro presupuestal, aprobación de pólizas de seguro y firma del acta de inicio respectivamente (...)".*

3. Conforme a lo estipulado en la cláusula **TERCERA** del referido Convenio, el valor de ejecución se constituyó de la siguiente manera: *"El valor del presente convenio es hasta la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($11.998.726.086)** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar, recursos provenientes de los desembolsos que realice el BID al FTSP, con base en el Contrato de Préstamo 3610/OC-CO (...)".*

4. El 12 de febrero de 2025, se suscribió acta de inicio entre **JORGE JULIAN QUINTERO POLO** en calidad de representante legal de **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A E.S.P. DISPAC S.A. E.S.P, NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES,** Secretario General del Ministerio de Minas y Energía y **JAIME GERARDO ZUÑIGA VERNAZA** en su calidad de Supervisor del Convenio No. 57833-PTSP-119-2024, estableciendo como fecha de terminación del convenio el 11 de julio de 2025.

5. Conforme, con el principio de autonomía de la voluntad, las partes del Contrato y de común acuerdo han suscrito el siguiente documento contractual:

DOCUMENTO	SUSCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
OTROSÍ No. 1	**11/07/2025**	**PRIMERA. - PRORROGÓ** el plazo contractual en Cuatro (4) meses, es decir, desde el 12 de julio de 2025 hasta el 11 de noviembre de 2025, con lo que el plazo final del Convenio de será de nueve (9) meses. **SEGUNDA.: MODIFICÓ** La cláusula 3. PLAZO, la cual quedará así: " El plazo de ejecución del presente convenio es de Nueve (9) Meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento

Elaboró: Camilo Andrés González Miranda
Revisó y Aprobó: Lina Marcela Vivas Guzmán

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSORA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA, que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. - 6:00 p.m. de lunes a viernes, Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

		y legalización del convenio, entiéndase la suscripción del convenio y expedición del registro presupuestal, aprobación de pólizas de seguro y firma del acta de inicio respectivamente"
OTROSÍ No. 2	11/11/2025	**PRIMERA.: PRORROGAR** el plazo del convenio en Seis (6) meses y Diecinueve (19) días, es decir, desde el 12 de noviembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026. **SEGUNDA.: MODIFICAR** el plazo del convenio el cual quedará de la siguiente manera: *" El plazo de ejecución del presente convenio es de un (1) año, tres (3) meses y Diecinueve (19) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio, entiéndase la suscripción del convenio y expedición del registro presupuestal, aprobación de pólizas de seguro y firma del acta de inicio respectivamente"*

6. El 08 de abril de 2026, mediante informe de interventoría suscrito por **FABIO PARIAS MIRANDA** Director de interventoría del Convenio No. 57833-PTSP-119-2024, junto con las consideraciones de la supervisión suscrito por **DAVID HERNANDO MONTAÑO OLMEDO**, en calidad de Supervisor del Convenio No. 57833-PTSP-119-2024, relaciona el estado del contrato y justifica la realización del otrosí No. 3. Este informe forma parte integral del presente trámite como anexo.

7. El 7 de mayo de 2026, mediante la comunicación con radicado **2026EEF02368, JAIME GERARDO ZÚÑIGA VERNAZA** en su calidad de Coordinador General Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico, realizó la solicitud de "No Objeción" a la señora **ALEXANDRA PLANAS MARTÍ** Especialista Senior de Energía del Banco Interamericano de Desarrollo – BID., respecto de la prórroga, adición y modificación del Convenio No. 57833-PTSP-119-2024.

8. El 12 de mayo de 2026, mediante comunicación **O-CAN/CCO-373/2026** el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), presenta la respuesta a la solicitud de "No Objeción" a la prórroga, adición y modificación del Convenio No. 57833-PTSP-119-2024.

9. El 19 de mayo de 2026 mediante comunicación interna **2025IEF01132, JAIME GERARDO ZÚÑIGA VERNAZA**, en su calidad Coordinador General del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico - FTSP solicitó a **LIDA MAGALI RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**, en su calidad de Secretaría General del Ministerio de Igualdad y Equidad, la elaboración del Otrosí No. 3 al Convenio No. 57833-PTSP-119-2024.

10. Las partes acuerdan celebrar el otrosí No. 3 al mencionado convenio y manifiestan no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del presente otrosí.

11. El 19 de mayo de 2026, mediante oficio de instrucción **2026EEF02390** radicado en Fiduprevisora S.A el 26 de mayo de la misma anualidad, **LIDA MAGALI RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**, en su calidad de Ordenadora/Instructora del Gasto del Ministerio de Igualad y Equidad, solicita la elaboración del Otrosí No. 3 al Convenio No. **57833-PTSP-119-2024**, el cual se regirá por las siguientes:

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA, que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203. Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Suplente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. - 6:00 p.m. de lunes a viernes, Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

OTROSÍ No. 3 AL CONVENIO No. 57833-PTSP-119-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO REPRESENTADO LEGALMENTE POR FIDUPREVISORA S.A. Y EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P – DISPAC S.A. E.S.P IDENTIFICADO CON NIT. 818.001.629-4.

CLÁUSULAS

PRIMERA.: PRORROGAR el plazo contractual en **VEINTIOCHO (28) DÍAS** más, es decir, desde el 01 de junio de 2026 hasta el 28 de junio de 2026.

SEGUNDA.: MODIFICAR la Cláusula Segunda del Convenio Interadministrativo No. 57833-PTSP-119-2024, la cual quedará así:

"SEGUNDA - PLAZO: la cual quedará de la siguiente manera:

*" El plazo de ejecución del presente convenio es de **dieciséis (16) Meses y diecisiete (17) días**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio, entiéndase la suscripción del convenio y expedición del registro presupuestal, aprobación de pólizas de seguro y firma del acta de inicio respectivamente"*

TERCERA: MODIFICACIÓN: Modificar el anexo denominado formato 7A PRESUPUESTO, el cual contempla los ítems del presupuesto contractual, de la siguiente manera:
Aprobar ítems no contemplados, necesarios para la ejecución del proyecto según el replanteo técnico y las condiciones geográficas y de acceso al territorio. Estos ajustes no modifican el valor contractual original, ya que serán atendidos mediante la redistribución interna del presupuesto () existente y con el correspondiente aval de la interventoría.

- Poste de 16 m × 1.350 kgf (fibra de vidrio): valor unitario $13.197.049,14. Su incorporación garantiza despejes mínimos exigidos por normativa, mayor capacidad de ruptura y estabilidad mecánica en cruces de ríos, zonas con pendientes pronunciadas y vegetación alta, mitigando riesgos de colapso y mejorando la continuidad del servicio.
- Conductor ACSR 4/0 para red trifásica (3×4/0): valor unitario $86.042 por metro. Se adopta por su equivalencia eléctrica frente al conductor inicialmente previsto, su mayor robustez mecánica para vanos largos y su mejor relación peso-logística en transporte fluvial y cargue manual, optimizando tiempos de instalación sin afectar prestaciones del diseño.
- Poste de 12 m × 750 kgf (fibra de vidrio): valor unitario $3.805.075. Su incorporación garantiza despejes mínimos exigidos por normativa, mayor capacidad de ruptura y estabilidad mecánica en cruces de ríos, zonas con pendientes pronunciadas y vegetación alta, mitigando riesgos de colapso y mejorando la continuidad del servicio.
- La redistribución quedara de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROYECTO		OBRA CONTRATADA				OBRA SEGÚN REPLANTEO			
RED DE MEDIA TENSIÓN A 44000 VOLTIOS		UND	CANTID	V/UNITARIO	SUB-TOTAL	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	SUB-TOTAL
1	LOCALIZACION Y REPLANTEO MT								
1.1	(Apertura de trocha, localizacion, estaquillado, replanteo y georeferenciación)	KM	6,301	$ 3.304.544	$ 20.821.932	KM	6,99	$ 3.304.544	$ 23.098.763
2	APOYOS MEDIA TENSIÓN								
2.1AN	Suministrar transportar e instalar Poste en fibra de vidrio 16mts 1350kg	Und	0	$ -	$ -	Und	2,00	$ 13.741.034	$ 27.482.068

Elaboró: Camilo Andrés González Miranda
Revisó y Aprobó: Lina Marcela Vivas Guzmán

ogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | Barranquilla (605) 385 4010 | ucaramanga (607) 697 1687 Ext: 6900 | Cali (602) 485 5036 | Cartagena (605) 693 1611 | agué (608) 277 0439 | Medellín (604) 340 0937 | Popayán (602) 837 3367 | oacha (605) 729 5328 Villavicencio (608) 683 3751
nea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA, que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor anciero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resultas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen stituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". iente, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. - 6:00 p.m. de lunes a viernes, Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

2.1BN	Suministrar transportar e instalar Poste en fibra de vidrio 12mts 750kg	Und	0	$ -	$ -	Und	4,00	$ 3.805.075	$ 15.220.301
2.1	Suministrar transportar e instalar Poste en fibra de vidrio 14mts 1050kg	Und	55	$ 11.547.418	$ 635.107.990	Und	69,00	$ 11.547.418	$ 796.771.842
2.2	DEMARCACIÓN CINTA PLÁSTICA + SOPORTE EN GUADUA	M	400	$ 22.600	$ 9.039.855	M	400	$ 22.600	$ 9.039.855
2.3	CERRAMIENTO EN YUTE VERDE Y GUADUA H = 2 M	M	400	$ 91.199	$ 36.479.771	M	400	$ 91.199	$ 36.479.771
2.4	EXCAVACIÓN PARA CAISSON INCLUYE ANILLO EN CONCRETO	M3	52	$ 1.874.773	$ 97.488.120	M3	85,75	$ 1.874.773	$ 160.781.790
2.5	LLENOS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	8	$ 105.358	$ 842.865	M3	8	$ 105.358	$ 842.865
2.6	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN	M3	55	$ 175.597	$ 9.657.825	M3	85,75	$ 175.597	$ 15.057.427
2.7	CONCRETO 3000 PSI PARA SOLADO DE LIMPIEZA	M3	2	$ 3.063.708	$ 6.127.416	M3	4,9	$ 3.063.708	$ 15.012.199
2.8	CONCRETO 3000 PSI PARA CAISSON	M3	48	$ 3.063.708	$ 147.057.985	M3	48	$ 3.063.708	$ 147.057.985
2.9	CONCRETO 3000 PSI PARA LOSA DADO ALIGERADO	M3	8	$ 3.108.241	$ 24.865.926	M3	9,8	$ 3.108.241	$ 30.460.759
2.1	CONCRETO 3000 PSI PARA PAREDES DADO ALIGERADO	M3	22	$ 3.874.901	$ 85.247.818	M3	22	$ 3.874.901	$ 85.247.818
2.11	CONCRETO 3000 PSI PARA LOSA SUPERIOR CADO ALIGERADO	M3	1,8	$ 3.874.901	$ 6.199.841	M3	24,5	$ 3.874.901	$ 94.935.068
2.12	ACERO CORRUGADO	KG	3924	$ 15.491	$ 60.787.753	KG	4924	$ 15.491	$ 76.279.025
2.13	ANGULOS METÁLICOS ASTM GRADO 50	KG	28560	$ 16.076	$ 459.143.075	KG	28560	$ 16.076	$ 459.143.075
2.14	PERNOS ESTRUCTURALES A-394-0	KG	1600	$ 31.768	$ 50.828.413	KG	1600	$ 31.768	$ 50.828.413
2.15	PLATINAS METÁLICAS ASTM A36	KG	2400	$ 16.336	$ 39.205.532	KG	2400	$ 16.336	$ 39.205.532
3	VESTIDA Y ARMADA POSTES MT NORMA EPM								
3.1	Suministrar transportar e instalar Estructura en suspensión norma EPM RA1-001	Und	36	$ 1.969.306	$ 70.902.219	Und	37	$ 1.969.306	$ 72.871.722
3.2	Suministrar transportar e instalar Estructura en Angulo norma EPM RA1-002	Und	6	$ 3.409.738	$ 20.458.428	Und	6	$ 3.409.738	$ 20.458.428
3.3	Suministrar transportar e instalar Estructura en Terminal norma EPM RA1-003	Und	9	$ 3.120.122	$ 28.081.100	Und	12	$ 3.120.122	$ 37.441.466
3.4	Suministrar transportar e instalar Estructura en Terminal norma EPM RA1-004	Und	11	$ 4.547.214	$ 50.019.349	Und	24	$ 4.547.214	$ 109.133.124
4	TENDIDO RED MT Y CABLE DE GUARDA								

gotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | Barranquilla (605) 385 4010 | caramanga (607) 697 1687 Ext: 6900 | Cali (602) 485 5036 | Cartagena (605) 693 1611 | agué (608) 277 0439 | Medellín (604) 340 0937 | Popayán (602) 837 3367 | acha (605) 729 5328 Villavicencio (608) 683 3751
ea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

ESG CERTIFIED

"SORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA, que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor ero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen uyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". te, Nombre: Bertha García Mesa, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes, Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com

OTROSÍ No. 3 AL CONVENIO No. 57833-PTSP-119-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO REPRESENTADO LEGALMENTE POR FIDUPREVISORA S.A. Y EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P – DISPAC S.A. E.S.P IDENTIFICADO CON NIT. 818.001.629-4.

4.1	Suministrar, transportar y tendido Cable ecologico Red trifásica (3x4/0 ACSR - AWG) (para cruce de rio)	mts	767,32	$ 268.778	$ 206.239.589	mts	$ -	$ -	$ -
4.1AN	Suministrar, transportar y tendido Cable Red trifásica (3x4/0 ACSR - AWG)	mts	0	$ -	$ -	mts	6737	$ 86.042	$ 583.966.824
4.2	Suministrar transportar y tendido cable ecologico calibre 4/0 - norma EPM	mts	5533,68	$ 258.000	$ 1.427.669,358	mts	0	$ 258.000	$ -
4.3	Suministrar, transportar y tendido Cable de guarda (Acero SGX 3/4")	mts	6301	$ 12.142	$ 76.509.431	mts	7324	$ 12.142	$ 88.931.133
5	TEMPLETES MT Y PUESTA TIERRA								
5.1	Suministrar, transportar e instalar retenida de media tensión norma EPM RAS-001	Und	45	$ 928.948	$ 41.802.584	Und	61	$ 928.948	$ 56.665.725
5.2	Suministrar, transportar e instalar retenida cable de guarda norma EPM RAS-001	Und	21	$ 920.996	$ 19.340.923	Und	25	$ 920.996	$ 23.024.908
5.3	Suministrar, transportar e instalar puesta a tierra cable guarda norma EPM RAS-010	und	14	$ 617.583	$ 8.645.167	und	22	$ 617.583	$ 13.586.834
	SUBTOTAL REDES DE ELECTRICAS								
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 2MVA - 44000/13200 VOLTIOS									
6	MODULOS DE LINEA 44KV (salida S/E Vigía del fuerte y llegada en SE Bajeyá)								
6.1	Suministrar e instalar Seccionador manual operación sin carga. Vn: 45KV - 600A. Tripolar	Und	2	$ 51.058.043	$ 102.116.086	Und	2	$ 51.058.043	$ 102.116.086
6.2	suministra, transportar e instalar DPS Oxido de Zinc (ZnO). MCOV 48KV - 10KA.	Und	6	$ 725.795	$ 4.354.773	Und	6	$ 725.795	$ 4.354.773
6.3	Suministrar e instalar Reconectador trifasico 48kV-630A	Und	2	$ 115.032.074	$ 230.064.149	Und	2	$ 115.032.074	$ 230.064.149
6.4	Suministrar, e instalar equipo de medicion trifasico en 44kV tipo exterior para frontera comercial y/o frontera de distribucion	Und	2	$ 93.976.084	$ 187.952.168	Und	2	$ 93.976.084	$ 187.952.168
7.0	MODULO DE LLEGADA TRANSFORMACIÓN 44KV/13,2KV							$ -	$ -
7.1	Suministrar, e instalar portico subestacion Bellavista entrada 44KV y salida 13,2KV	und	1	$ 14.822.990	$ 14.822.990	und	2	$ 14.822.990	$ 29.645.981

Elaboró: Camilo Andrés González Miranda
Revisó y Aprobó: Lina Marcela Vivas Guzmán

ojotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | Barranquilla (605) 385 4010 | Bucaramanga (607) 697 1687 Ext: 6900 | Cali (602) 485 5036 | Cartagena (605) 693 1611 | Neiva (608) 277 0439 | Medellín (604) 340 0937 | Popayán (602) 837 3367 | Pereira (606) 729 5328 Villavicencio (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

ESG CERTIFIED

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., que conoce quién ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA; que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensorialfiduprevisoraajustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. 1. Nombre: Bertha García Mesa, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. - 6:00 p.m. de lunes a viernes, Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensorialfiduprevisoraajustarizabogados.com

OTROSÍ No. 3 AL CONVENIO No. 57833-PTSP-119-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO REPRESENTADO LEGALMENTE POR FIDUPREVISORA S.A. Y EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P – DISPAC S.A. E.S.P IDENTIFICADO CON NIT. 818.001.629-4.

7.2	Suministrar, transportar e instalar transformador de potencia 44/13,2 KV, 2 MVA, ONAN - cambiador de taps sin tension, 5 posiciones +/- 2*2,25%, 60hz	Und	1	$ 425 643.114	$ 425 643.114	Und	1	$ 425 643.114	$ 425 643.114
8	MÓDULO DE SALIDA A 13.2 KV							$ -	$ -
8.1	Suministrar e instalar Seccionador operación sin carga. Vn 15KV - 630A (tripolar)	Und	2	$ 29 319 600	$ 58 639 199	Und	2	$ 29 319 600	$ 58 639 199
8.2	Suministrar e instalar Reconectador trifasico 15kV-630A	Und	2	$ 76 350 525	$ 152 701 051	Und	2	$ 76 350 525	$ 152 701 051
8.3	Suministar, e instalar equipo de medicion trifasico en 13,2kV tipo exterior	und	2	$ 46 936 161	$ 93 872 321	und	2	$ 46 936 161	$ 93 872 321
8.4	Suministrar e instalar transformador monofasico para alimentación del reconectador 0,5KVA - 7620/120 V	Und	2	$ 4 821 905	$ 9 643 810	Und	2	$ 4 821 905	$ 9 643 810
8.5	Suministrar, transportar e instalar Protección contra sobretensiones DPS - oxido de zinc, Un=15 KV, 10KA, para exterior, tipo estación	Und	6	$ 1 449 432	$ 8 696 593	Und	6	$ 1 449 432	$ 8 696 593
9	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA			$ -	$ -			$ -	$ -
9.1	Suministrar, transportar e instalar Malla de sistema de puesta a tierra y conexión con equipos	Und	1	$ 18 991 455	$ 18 991 455	Und	1	$ 18 991 455	$ 18 991 455
10	OBRAS CIVILES SUBESTACION DE BELLAVISTA			$ -	$ -			$ -	$ -
10.1	Suministrar e instalar Cerramiento en Malla eslabonada, L=38m H= 2.5m con accesorios	und	1	$ 14 467 905	$ 14 467 905	und	1	$ 14 467 905	$ 14 467 905
10.2	Suministrar, transportar y construir base del transformador de 2MVA y trampa de aceite	Und	1	$ 35 522 962	$ 35 522 962	Und	1	$ 35 522 962	$ 35 522 962
10.3	Suministrar, transportar y construir formaleta en madera para base del transformador	Ml	391,77	$ 90 797	$ 32 847 750	Ml	391,77	$ 90 797	$ 32 847 750
	SUBTOTAL SUBESTACION ELECTRICA								
11.0	MEDIDA AMI VIGIA DEL FUERTE Y BOJAYA								
11.1	Suministro, transporte e instalación de colector local + Gabinete para medida centralizada	Und	287	$ 4 678.083	$ 1.219.042.887	Und	273	$ 4.678.083	$ 1 277 111.299
11.2	Suministro, transporte e instalación de concentrador y macromedidor	UND	38	$ 10 712 533	$ 407 076 240	UND	46	$ 10 712 533	$ 492 776 501

Elaboró: Camilo Andrés González Miranda
Revisó y Aprobó: Lina Marcela Vivas Guzmán

ogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | Barranquilla (605) 385 4010 | caramanga (607) 697 1687 Ext: 6900 | Cali (602) 485 5036 | Cartagena (605) 693 1611 | agué (608) 277 0439 | Medellín (604) 340 0937 | Popayán (602) 837 3367 | acha (605) 729 5328 Villavicencio (608) 683 3751
ea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Linea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

ESG CERTIFIED · Great Place To Work. Certificado · efr · FRIENDLY BIZ

INSCRIPCIÓN DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA, que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor ciero, y que a la fecha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen ieguen. Los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisoraustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. ión. Nombre: Bertha García Mesa. Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. - 6:00 p.m. de lunes a viernes. Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164. Dirección electrónica: defensoriafiduprevisoraustarizabogados.com

OTROSÍ No. 3 AL CONVENIO No. 57833-PTSP-119-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO REPRESENTADO LEGALMENTE POR FIDUPREVISORA S.A. Y EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P – DISPAC S.A. E.S.P IDENTIFICADO CON NIT. 818.001.629-4.

11,3	Suministro, transporte e instalación de Medidor de Energía Monofásico Bifilar 1F – 2H Centralizado de Conexión Directa - incluye display usuario	UND	1504	$ 1.173.223	$ 1.858.564.590	UND	1593	$ 1.173.223	$ 2.209.178.14
11,4	Suministro, transporte e instalación de Medidor de Energía Trifásico Tetrafilar 3F - 4H Centralizado de conexión Semidirecta incluye display usuario	UND	283	$ 1.765.992	$ 499.775.817	UND	321	$ 1.765.992	$ 566.893.297
11,5	DESMONTE ACOMETIDA EXISTENTE	UND	1887	$ 9.118	$ 17.023.452	UND	2204	$ 9.118	$ 20.091.344
11,6	CONFIGURACIÓN EQUIPOS SISTEMA DE AMI	GL	1	$ 99.103.430	$ 99.103.430	GL	1	$ 99.103.430	$ 99.103.430
	SUBTOTAL MEDIDA AMI								
COSTO DIRECTOS					$ 9.159.332.890				$ 9.159.332.890
ADMINISTRACION				19%	$ 1.740.273.249				$ 1.740.273.249
IMPREVISTO				1%	$ 91.593.329				$ 91.593.329
UTILIDAD				5%	$ 457.966.644				$ 457.966.645
COSTO INDIRECTOS					$ 2.289.833.222				$ 2.289.833.223
CERTIFICACION RETIE				1%	$ 91.593.329				$ 91.593.329
ADMINISTRACION DELEGADA				5%	$ 457.966.644				$ 457.966.645
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					$ 11.998.726.086				$ 11.998.726.086

CUARTA - ADICIÓN: Adicionar el valor del convenio en la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($5.998.225.316). incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

La adición será respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2124 de 04/12/2024 por valor $ 17.996.951.402, el cual se debe afectar por la suma de $5.998.225.316

QUINTA - MODIFICACIÓN: Modificar la CLAUSULA TERCERA, RECURSOS DEL CONVENIO el valor del presente convenio es hasta la suma de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($17.996.951.402) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar, recursos provenientes de los desembolsos que realice el BID al FTSP, con base en el Contrato de Préstamo 3610/OC-CO.

SEXTA-MODIFICACIÓN: Modificar la CLAUSULA CUARTA - DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS Y FORMA DE PAGO, Literal b) Forma de pago, adicionando la siguiente forma de pago para los recursos adicionales del otrosí solicitado:

Elaboró: Camilo Andrés González Miranda
Revisó y Aprobó: Lina Marcela Vivas Guzmán

gotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | Barranquilla (605) 385 4010 | caramanga (607) 697 1687 Ext: 6900 | Cali (602) 485 5036 | Cartagena (605) 693 1611 | gué (608) 277 0439 | Medellín (604) 340 0937 | Popayán (602) 837 3367 | acha (605) 729 5328 Villavicencio (608) 683 3751
a gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

NSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA, que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor ciero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen Mismo, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 /6108164, Fax Ext. 500. E-mail: defensorialfiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, Lunes a viernes en jornada continua/ nte, Nombre: Bertha García Meza, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m | 2:00 p.m. - 6:00 p.m. de lunes a viernes, Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensorialfiduprevisora@ustarizabogados.com

OTROSÍ No. 3 AL CONVENIO No. 57833-PTSP-119-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO REPRESENTADO LEGALMENTE POR FIDUPREVISORA S.A. Y EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P – DISPAC S.A. E.S.P IDENTIFICADO CON NIT. 818.001.629-4.

Criterio	Valor	Forma de pago
Para la ejecución de actividades adicionales	$5.998.225.316	a). Un primer pago equivalente al 20 % contra presentación de órdenes de compra y soportes de adquisición del 100 % del material adicional aprobado en la adición. b). Un segundo pago del 30 % contra certificación de 50 % de avance de obra física del alcance adicional. c). Un tercer pago del 30 % contra certificación del 80 % de avance de obra del alcance adicional. d). Un Cuarto pago del 15 % contra certificación del 100 % de avance de obra del alcance adicional. e). Un quinto pago del 5 % contra acta de liquidación final sin objeciones, entrega de planos finales, cantidades ejecutadas y documentación requerida para el cierre.
Total	$5.998.225.316	

SÉPTIMA.: GARANTÍAS: El contratista se obliga a solicitar la actualización de las garantías estipuladas en el convenio original respecto del presente Otro sí. Así mismo, se obliga a enviar el recibo de pago para su respectiva aprobación.

OCTAVA.: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Convenio Interadministrativo No. 57833-PTSP-119-2024 que no hayan sido expresamente modificadas por el presente documento, conservan su eficacia y vigencia.

NOVENA.: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se suscribe en Bogotá D.C, el 26 de mayo de 2026.

EL FONDO

CHRISTIAN FANDIÑO RIVEROS
CHRISTIAN FANDIÑO RIVEROS

CHRISTIAN RAMIRO FANDIÑO RIVEROS
Vicepresidente de Contratación Derivada
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo
Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico

EL CONTRATISTA

ANDRES FELIPE HORTA ROJAS
Representante Legal
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P

EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

ELKIN LEONARDO PEREZ ZAMBRANO
Secretaria General
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Elaboró: Camilo Andrés González Miranda
Revisó y Aprobó: Lina Marcela Vivas Guzmán

Bogotá D.C. Calle 72 No 10 - 03, Tel. (601) 756 6633 | **Barranquilla** (605) 385 4010 | **Bucaramanga** (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 | **Ibagué** (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 | **Rioacha** (605) 729 5328 **Villavicencio** (608) 683 3751
Linea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5
Linea gratuita nacional 018000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., que conoce quien ostenta ese cargo en LA FIDUCIARIA, que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero, y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que, como cliente, tiene para acudir directamente al Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. los datos del Defensor del Consumidor Financiero son principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Suplente: Nombre: Bertha García Mesa, Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. - 6:00 p.m. de lunes a viernes, Teléfonos de contacto: 601 610 8161 / 601 610 8164, Dirección electrónica: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com